



Sabanalarga – Atlántico, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPVIEBA
DEMANDADO: ROSANA VARON CABARCAS
RADICACION: 08-638-40-89-001-2019-00648-00

Señor Juez, a su despacho el presente proceso Ejecutivo, promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS “COOPVIEBA”**, a través de apoderado judicial, Dr. Alfredo García Barraza y en contra de la señora **ROSANA BEATRIZ VARON CABARCAS**, informándole que se recibió respuesta virtual, donde se adjuntó CERTIFICACION fechada Noviembre 10 de 2023, suscrito por la analista Administrativa de Nómina y Contratación de CAJACOPI, Dra. Sandy Vargas Bonilla. Díguese Proveer. Julio Díaz Morelo. El Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA –ATLANTICO.

Sabanalarga – Atlántico, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que se aportó OFICIO #13305852 fechado Abril 13 de 2023, suscrito por la analista Administrativa de Nómina y Contratación de CAJACOPI, Dra. Sandy Vargas Bonilla, en el que se evidencia que los seis (6) depósitos que se detallan a continuación: 416200000079880, 416200000080543, 416200000081273, 416200000081907, 416200000082638 y 416200000083163; corresponden al proceso 08-638-40-89-001-2019-00648-00, y que los mismos fueron descontados a la demandada, señora **ROSANA BEATRIZ VARON CABARCAS**. Por lo antes expuesto, este despacho

RESUELVE

UNICO: Ordénese el pago de los seis (6) depósitos judiciales, que se encuentran a disposición de este Despacho en la cuenta de la depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a nombre del Dr. **ALFREDO JOSE GARCIA BARRAZA**, en su calidad de apoderado de la parte demandante, tal y como viene autorizado a folio # 5.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO No 124 DE FECHA 21
NOVIEMBRE DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ MORELO - EL SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ.-
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f3fd6d107882987cdd28f8a7e9039b48dc8619382319d6d004c150459144620**

Documento generado en 20/11/2023 03:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>